



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado
Pampa Hermosa, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Cabrera Amasifuen, Clarita Felicitas (orcid.org/0000-0002-0078-7072)

Mondragon Neira, Diana Carolina (orcid.org/0000-0001-7922-4354)

ASESOR:

Mtro. Rosales Bardalez, Carlos Daniel (orcid.org/0000-0002-2311-1577)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicado a mis queridos y adorados padres que no se encuentran presentes física mente, gracias a su ejemplo y sus consejos pude hacer posible este anhelado proyecto, a mis hijos, quienes han sido mi mayor motivación sin dejar para no rendirme en los momentos difíciles de la vida, a compañero de vida a mis hermanas, hermanos, sobrinos, amigos.

Clarita Felicitas

Esta tesis va dedicada a mi querida Familia (Padres y Hermanos) ya me han enseñado a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una inmensa dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

Diana Carolina

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por darme la oportunidad de poder seguir cumpliendo mis objetivos, a mis hijos y a mi querido compañero de vida por su comprensión y paciencia. Agradezco a Dios, a mis padres, Hermanos y amigos, porque con ellos compartí momentos buenos y malos y que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo y esta profesión.

Las Autoras



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROSALES BARDALEZ CARLOS DANIEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023", cuyos autores son CABRERA AMASIFUEN CLARITA FELICITAS, MONDRAGON NEIRA DIANA CAROLINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 17 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CARLOS DANIEL ROSALES BARDALEZ DNI: 10434449 ORCID: 0000-0002-2311-1577	Firmado electrónicamente por: RBARDALEZC16 el 27-12-2023 20:53:19

Código documento Trilce: TRI - 0699295



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CABRERA AMASIFUEN CLARITA FELICITAS, MONDRAGON NEIRA DIANA CAROLINA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CABRERA AMASIFUEN CLARITA FELICITAS DNI: 01131333 ORCID: 0000-0002-0078-7072	Firmado electrónicamente por: CCABRERAAM el 28-12-2023 22:22:47
MONDRAGON NEIRA DIANA CAROLINA DNI: 78023545 ORCID: 0000-0001-7922-4354	Firmado electrónicamente por: DMONDRAGONN el 05-02-2024 22:02:34

Código documento Trilce: INV - 1582424

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	13
3.2. Variables y Operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación de instrumentos	17
Tabla 2. Fiabilidad de los instrumentos	18
Tabla 3 Cultura tributaria y sus dimensiones.....	20
Tabla 4 Recaudación de impuestos y sus dimensiones	21
Tabla 5 Prueba de normalidad – Kolmogorov Smirnov	22
Tabla 6 Relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos	22
Tabla 7 Relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos	23
Tabla 8 Relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos	24
Tabla 9 Relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos	25

RESUMEN

La investigación tiene vinculación con el desarrollo económico, empleo y emprendimiento del país referente a tributación. El estudio ha tenido como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. La investigación fue aplicada, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo - correlacional, la muestra estuvo representada por 134 contribuyentes, el instrumento fue el cuestionario. Los resultados revelaron que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos con una significancia de 0.001, existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos con una significancia de 0.001, existe una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la recaudación de impuestos con una significancia de 0.001. Conclusión: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos. Esta relación se sustenta con una significancia de 0.001 y una correlación muy fuerte en 0.856. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna que asevera que existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Palabras clave: Cultura, educación, conciencia, tributo.

ABSTRACT

The research is linked to the economic development, employment and entrepreneurship of the country regarding taxation. The objective of the study was to determine the relationship between tax culture and tax collection of the Pampa Hermosa town center, 2023. The research was applied, quantitative approach, non-experimental design, descriptive-correlational level, the sample was represented by 134 taxpayers, the instrument was the questionnaire. The results revealed that there is a significant relationship between tax education and tax collection with a significance of 0.001, there is a significant relationship between tax awareness and tax collection with a significance of 0.001, there is a significant relationship between tax responsibility and tax collection with a significance of 0.001. Conclusion: There is a significant relationship between tax culture and tax collection. This relationship is supported with a significance of 0.001 and a very strong correlation at 0.856. Therefore, the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis that asserts that there is a relationship between tax culture and tax collection in the town of Pampa Hermosa, 2023 was accepted.

Keywords: Culture, education, awareness, taxation.

I. INTRODUCCIÓN

Desde un panorama mundial, las investigaciones revelan que una cultura tributaria sólida promueve la conciencia y la responsabilidad fiscal, lo que implica que los contribuyentes comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales de forma precisa y puntual. Asimismo, fomenta la transparencia y la confianza en el sistema tributario, lo que puede reducir los casos de evasión y fraude fiscal. Por ende, tiene un impacto crucial en la efectividad de la recaudación de impuestos al fomentar la colaboración y el cumplimiento por parte de los contribuyentes (Ubago et al., 2022).

En América Latina, la falta de pagos de impuestos, representa el 4.6% del PIB, el cual se debe al bajo grado de conocimientos en temas tributarios, deficiente uso de recursos públicos y falta de cultura en los ciudadanos (Celis et al., 2022). De igual forma, en Ecuador, la facultad recaudadora ha tenido un ligero incremento, no obstante, gran parte de organizaciones, no efectúan la cancelación de impuestos debido a la falta de información oportuna por parte del estado, donde el 36.4% de pobladores posee una baja cultura tributaria, 45.5% evade el pago de impuestos y el 36.4% considera que su aporte no contribuye en los servicios públicos (Palma et al., 2022).

En Manta – Ecuador, pese a que existen 8192 ciudadanos en calidad de contribuyentes, existe una baja recaudación de impuestos, esto debido al 75% de informalidad y un bajo nivel (67%) de desconocimiento sobre temas tributarios. Asimismo, 90% de comerciantes desconoce sobre los beneficios de la cancelación de tributos, hechos que se deben a la carencia de cultura tributaria y conlleva al retroceso del desarrollo del estado (Quiñonez y Zambrano, 2023). Además, en Riobamba, un estudio reveló que, el 86% de ciudadanos desconoce de sus obligaciones tributarias, 76% asegura no haber recibido información acerca de la cancelación de impuestos y el 96% considera que requiere adquirir conocimientos tributarios (Santillán, 2022).

En Perú, un estudio reveló que, el 66% de comerciantes no tiene conocimientos sobre las obligaciones tributarias, el 60.9% de comerciantes son informales y la evasión de impuestos alcanzó un índice de 32% (Sánchez et al., 2021). Por otra

parte, como revelaron Mamani et al. (2022), el gobierno peruano solo recauda el 52.8% de su fuente potencial, lo cual refleja un índice por debajo de lo esperado, así mismo, la falta de cultura tributaria ha logrado un alto nivel de evasión de tributos. Para terminar, en Pucallpa, el 78.5% de comerciantes posee una cultura tributaria media debido a que no confían en la gestión que realiza el gobierno local, aludiendo que, no ven mejoras en la prestación de servicios al público y no evidencian un avance en el desarrollo de la localidad este en crecimiento (Peña y Núñez, 2021).

En un contexto local, la realidad se encuentra en el centro poblado de Pampa Hermosa, ubicada en la provincia de Alto Amazonas, en el departamento de Loreto. Donde se encuentra una institución a cargo de recaudar los ingresos monetarios y ejecutar labores en beneficio y el progreso de la localidad. En tal centro poblado, se ha podido evidenciar que los pobladores no vienen cancelando los pagos por concepto de impuestos, evidenciando una alta reducción en la recaudación que viene recayendo año tras año. De igual manera, no cuentan con suficiente información sobre los principales impuestos, ni tienen conciencia tributaria. Además, el gobierno local no supervisa de manera apropiada sobre el proceso de recaudación y tampoco fomentan charlas informativas a los pobladores para dar a conocer el accionar del ente local con los recursos recaudados.

En 2021, la recaudación planeada fue de S/3,300.00, del cual no se recaudó nada (S/0.00). Situación similar sucedió en 2022, la recaudación prevista fue de S/2,000.00, sin embargo, la recaudación fue de S/0.00. Al 2023, el centro poblado cuenta con una recaudación de S/ 176.00 soles por concepto de impuesto predial. Por tal razón, se requiere la elaboración de esta investigación para conocer los motivos que conllevan a los pobladores a no cancelar los impuestos y reconocer el nivel cultural en tributación, el cual repercute en la recaudación del impuesto.

Frente a la problemática, se propuso como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023? Los **problemas específicos** fueron: ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023?, ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023?, ¿Cuál es la relación

entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023?

El trabajo de investigación se justificó por conveniencia, porque nos permitió identificar el nivel cultural tributario de los pobladores y los motivos que llevan a no cancelar impuestos y obtener una mayor recaudación. Relevancia social, la elaboración del trabajo permitió informar a los pobladores, ente municipal y al desarrollo del centro poblado, que, con una adecuada recaudación, mejora notablemente los servicios públicos. Implicancia práctica, porque nos permitió conocer las estrategias de cultura tributaria que realiza la institución con la finalidad de crear conciencia y posterior planteamiento de mejora según los niveles encontrados para que esto lleve a la mayor recaudación de impuestos. Justificación teórica, se trabajó con autores que plantearon información valiosa en la evaluación y conocimiento del comportamiento del nivel cultural tributario y la recaudación del impuesto con sus respectivas dimensiones e indicadores. Justificación metodológica, para poder recolectar datos; se usaron herramientas necesarias de acuerdo a las dimensiones, recopilando información sobre las muestras seleccionadas referente al nivel cultural tributario y la recaudación del impuesto.

El trabajo Tiene como **objetivo general**: Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Los objetivos específicos fueron: Evaluar la relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023, Conocer la relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023, Identificar la relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

La **hipótesis general** del estudio fue: H_i : Existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. H_o : No existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Las hipótesis específicas fueron: H_1 : Existe relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. H_2 : Existe relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. H_3 : Existe relación entre la

responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa
Hermosa, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan antecedentes a nivel internacional y nacional que dotaron al estudio de mayor importancia y relevancia. Por su parte, Vargas et al.(2021), México, el objetivo general del estudio fue indicar como la recaudación fiscal impacta en los contribuyentes si tuvieran cultura tributaria. Este método está relacionado con el método cuantitativo. La muestra fueron 6 empresas. El instrumento de evaluación fue una revisión sistemática y el análisis documental. Los resultados mostraron que, la cultura tributaria se percibe a nivel bajo 78%, hecho que origina que el 56% de los contribuyentes no muestren interés en el pago de sus impuestos, lo que ocasiona retrasos en la administración estatal y en la insatisfacción de las necesidades colectivas, frente a esta situación, estos contribuyentes se justifican con argumentos que van desde razonables hasta incoherentes para evitar cumplir con sus obligaciones fiscales, este fenómeno se convierte en un aspecto crítico para la recaudación de impuestos. En resumen, podemos decir que el nivel cultural tributario tiene un impacto positivo en la recaudación, según el apego a las reglas de decisión ($p=0.00$).

Por otro lado, Quispe et al. (2020) en Ecuador, el objetivo principal del estudio es comprender los elementos básicos de la cultura tributaria en los individuos que contribuyen, a fin de explicar cómo este factor influye en la evasión fiscal de manera causal. El estudio fue descriptivo con un diseño no experimental y con enfoque cuantitativo. La muestra fueron 307 trabajadores. La encuesta es el instrumento de evaluación. El resultado revela que el 53,1% de los contribuyentes tienen una estructura legal individual, mientras que el 28,7% pertenecen a sociedades, el 17,2% a empresas familiares y el 1% corresponden a otras categorías, asimismo, el 77,5% son microempresas, el 18,2% son pequeñas empresas y el 4,2% son medianas empresas, indicando que mayor parte de los contribuyentes son microempresarios que operan de forma individual. En conclusión, la evasión tributaria está determinada por el nivel cultural tributario, a su vez, depende de la conciencia tributaria que los contribuyentes tengan acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con el pago de diversos impuestos.

También, Cabrera-Álvarez et al.(2020), Ecuador, el propósito del artículo científico fue examinar el comportamiento de los consumidores y comerciantes en relación

con sus obligaciones tributarias. Con diseño no experimental y enfoque metodológico mixto. La muestra fueron 218 colaboradores. Las técnicas utilizadas fueron encuestas instrumentales, entrevistas y revisión de documentos. Encontraron que el 19.5% de los trabajadores encuestados recauda impuestos sobre la renta, lo que demuestra que el 80% de los contribuyentes que utilizan gastos personales se benefician de los incentivos, esto significa que el comportamiento de las personas en relación con los impuestos se ve influenciado por diversos factores, tales como aspectos culturales, económicos, psicológicos y sociológicos, estos factores contribuyen al no cumplimiento de las normas fiscales, dando lugar a prácticas como la elusión, la evasión y el fraude fiscal. Los investigadores concluyeron que existe una estrecha relación entre la cultura tributaria y aspectos sociales como culturales.

Asimismo, Reina-Piloso y Ponce-Álvarez (2023), Ecuador, la finalidad de la investigación es determinar el grado de cumplimiento de los comerciantes sobre el nivel cultural tributario y la recaudación del impuesto. El estudio es descriptivo con diseño no experimental. La muestra poblacional fue de 172 empresas del sector comercial, y el instrumento utilizado fue una encuesta. Los resultados mostraron que el 53% de los participantes afirmaron que siempre cumplen con sus obligaciones tributarias, mientras que el 26% lo hacen casi siempre, el 12% algunas veces y el 9% nunca, asimismo, el 83% de los trabajadores pagan a tiempo sus tributos por temor a multas o sanciones y el 14% por decisión personal. En resumen, la cultura tributaria tiene un impacto en la recaudación y gestión tributaria en las micro y pequeñas empresas por falta de cultura tributaria da como resultado una evasión de impuestos, lo que genera una menor recaudación fiscal y una disminución en los ingresos tributarios.

Por su parte, Macas-Iñaguazo et al.(2021), Ecuador, el artículo su propósito es identificar las actividades económicas que generan más actividad económica y mayor ingresos fiscales. La investigación fue descriptiva con diseño no experimental. Estuvo comprendido por 110 artículos y el instrumento es de análisis documental. Los resultados mostraron que las reformas tributarias generan inseguridad en la sociedad, especialmente entre los consumidores, quienes son los principales impulsores de la economía, por ello es importante tener en cuenta que

los impuestos son la principal fuente de ingresos que permite al Estado financiar el gasto social. En conclusión, la cultura tributaria en Ecuador ha experimentado un crecimiento gradual a lo largo de los años, donde en cada período, los ingresos derivados de los pagos de impuestos han aumentado, esto se debe porque los consumidores tienen mayor conocimiento sobre sus obligaciones en cuanto al pago de impuestos.

Además, dentro del **contexto nacional**, se logró identificar antecedentes de apoyo. Rodríguez et al.(2022), Moyobamba, el artículo presentó como objetivo analizar el impacto cultural tributario en la evasión del impuesto. El enfoque del aprendizaje fue descriptivo- correlacional con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 15 entidades y se utilizó la encuesta como instrumento de evaluación. Los resultados muestran que, en correlación a la variable nivel cultural tributario, el 6.7%, de las empresas encuestadas indicaron que nunca tienen los conocimientos necesarios sobre la cultura tributaria, el 40%, señaló que solo a veces son informadas sobre las normas y reglas relacionadas con la cultura tributaria. En conclusión, la cultura tributaria se dice que tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos corporativos, esto se basa en el análisis estadístico del coeficiente de Pearson arrojó un valor de 0.949 (correlación altamente positiva), con un valor de p de 0,000 (valor de $p \leq 0.05$).

Desde otra perspectiva, Zumaeta-Julca (2022), Lima, su estudio, presentó como objetivo principal determinar si la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos en las MYPES. El enfoque de investigación fue orientado al tipo aplicada con diseño no experimental. La población muestral fueron 226 trabajadores y la encuesta fue empleada como instrumento de evaluación. Los resultados mostraron la presencia desafíos significativos en lo que respecta a la recaudación fiscal, el 32% de las instituciones públicas ostentan falta de métodos efectivos para llevar a cabo este proceso, el 41% no disponen de especialistas que se encarguen de dicha tarea, tales hechos contribuyen que la cultura tributaria presente bajos niveles de efectividad (21%). En conclusión, la cultura tributaria juega un papel importante y de manera influyente en la recaudación del impuesto para las micro y pequeñas negocios de Lima.

Por ello, Cabrera et al.(2021), Chiclayo, como objeto de estudio fue analizar el nivel cultural tributario y su relación con la evasión fiscal. El estudio es correlacional con diseño no experimental. La muestra consiste en 61 trabajadores y el cuestionario fue aplicado como instrumento de evaluación. El resultado evidenció que muchos de los contribuyentes tienen un nivel de cultura tributario bajo representando el 62,30% de la muestra, también, mencionaron que el uso de comprobantes de pago es predominantemente bajo, con un porcentaje de 68,85%, por otro lado, mostraron que la evasión de pago de impuesto fue de un 66,57% por parte de los colaboradores. En conclusión, el nivel cultural tributario tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en las rentas de los trabajadores, esto refleja que el sistema tributario peruano no es eficiente ni sólido por ello los investigadores indicaron que es necesario la implementación de estrategias que motiven y concienticen a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, de la Cruz et al.(2022), Chiclayo, su artículo científico como objetivo tubo determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos. El enfoque de la metodología fue cuantitativo-correlacional con diseño no experimental. La población muestral fueron 306 trabajadores. Empleando la técnica de encuesta e instrumento el cuestionario. El resultado muestra que se encuentran relacionadas las variables en un 51.3% con un nivel de significancia inferior al 5%, donde, el 39.2% de los trabajadores mostraron un nivel medio de cultura tributaria, mientras que un 41.2% de los colaboradores presentaron un nivel regular y el 27.5% La recaudación de impuestos es baja. En conclusión, existe una relación directa y significativa entre ambas variables, esto significa que, si se logra promover una mejor comprensión y cumplimiento de la obligación tributaria por parte del usuario, esto tendrá un impacto positivo en la cantidad de impuestos recaudados.

Finalmente, Caya & Vásquez (2022), Lima, su investigación científica busca esclarecer la relación entre el nivel cultural tributario vs obligación del tributo. La investigación fue de tipo correlacional con diseño no experimental. La muestra cosiste en 20 trabajadores. Los métodos utilizados son encuestas y cuestionarios como herramientas de evaluación. El resultado revela que el valor de significancia fue menor al 0.050 donde la prueba de Spearman mostró una correlación de 0.827

entre las dos variables, lo que indica una relación estadísticamente significativa. Los investigadores concluyeron que ambas variables tienen una estrecha relación, esto significa que cuando los contribuyentes tienen mayor conocimiento y comprensión sobre las normas y responsabilidades tributarias, estos estarán más dispuestos a cumplir con sus deberes y responsabilidades en términos de pago de impuestos.

Para empezar con las bases teóricas, se dan a conocer **teorías científicas** sobre **la cultura tributaria**. Primero, está la *teoría del intercambio social*, postula que la cultura tributaria se basa en un sistema de intercambio social, donde los ciudadanos cumplen con sus deberes tributarios motivados por la expectativa de recibir beneficios y servicios del gobierno a cambio (Wang et al., 2023). Segundo, está la *teoría de la justicia distributiva*, se basa en la percepción de justicia en la asignación de la carga fiscal y los beneficios. Si los ciudadanos perciben que el sistema tributario es equitativo e imparcial, es probable que cumplan de forma voluntaria con sus obligaciones fiscales (Van, 2022). Tercero, está la *teoría del aprendizaje social*, refiere que, la cultura en temas tributarios se adquiere a través del aprendizaje social y la observación de los comportamientos de los demás. Existe una inclinación innata en las personas a imitar las conductas de aquellos que consideran como modelos de referencia (Dutemple et al., 2023).

En lo referente al *marco conceptual*, Espinosa et al. (2022) sostienen que comprende el grupo de creencias, actitudes y los valores que posee una sociedad en función a los impuestos y las responsabilidades tributarias. Asimismo, Hasan et al. (2023) refieren que es el nivel de conciencia y responsabilidades que tienen los ciudadanos con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por su lado, Mocan (2019) señala que es el grupo de actitudes, valores y creencias que comparten los individuos de una comunidad con respecto a los impuestos. Además, Alharbi et al. (2022) indican que es la comprensión por parte de los ciudadanos sobre la importancia de los impuestos como una fuente de ingreso.

Para medir la variable cultura tributaria, Espinosa et al. (2022) da a conocer las siguientes **dimensiones**: **Educación tributaria**, consiste en la impartición y divulgación de conocimientos acerca del sistema tributario tanto a individuos como a empresas que residen en la localidad. Asimismo, Fogarty et al. (2023) señalan

que su principal finalidad radica en mejorar la comprensión de las leyes y regulaciones fiscales, fomento la conciencia y el correcto cumplimiento tributario. Sus indicadores son los siguientes: *Información sobre los impuestos*, comprende la divulgación acerca de las principales características que tienen los impuestos y contribuciones locales. *Formación académica tributaria*, es la adquisición de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, en el ámbito de la tributación que deben tener los individuos. *Charlas informativas*, es la presentación que tiene como finalidad proporcionar información importante sobre temas de tributación al público interesado.

De igual manera, se encuentra la dimensión **conciencia tributaria**, Espinosa et al. (2022) refieren que abarca el grado de conocimiento y comprensión que tanto individuos como comunidades tienen sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales que conlleva. De igual modo, Khan et al. (2022) refieren que implica tener una comprensión clara de los impuestos, cómo operan, por qué son necesarios y cómo afectan a la sociedad en su conjunto. Sus indicadores son los siguientes: *Valores personales*, son aquellos principios o creencias que tienen los ciudadanos y que guían para tener una percepción sobre los impuestos. *Visión y motivación*, trata sobre ese impulso que conlleva al ciudadano a cancelar el impuesto, pensando que este contribuye con el crecimiento de su localidad. *Normas sociales*, son pautas y expectativas de comportamiento que rigen las interacciones y relaciones entre individuos en una sociedad.

Por último, se encuentra la dimensión **responsabilidad tributaria**, Espinosa et al. (2022) indican que consiste en la obligación legal que tienen tanto las personas como las organizaciones de cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias vigentes en su país. De la misma manera, Huang et al. (2022) refiere que es la carga de pagar los impuestos correspondientes, presentar las declaraciones tributarias requeridas y cumplir con otras obligaciones formales establecidas por las leyes fiscales. Sus indicadores son los siguientes: *Cumplimiento tributario*, son acciones y responsabilidades que los contribuyentes deben ejecutar para cumplir con las leyes y regulaciones. *Bien común*, comprende los intereses y beneficios compartidos por los integrantes de una sociedad. *Acciones de evasión*, son

actitudes que realizan los contribuyentes para eludir el pago de los impuestos adeudados.

Siguiendo con las bases teóricas, se dan a conocer **teorías científicas** sobre la **recaudación de impuestos**. Primero, está la *teoría de imposición óptima*, explica que existe un grado óptimo de impuestos que tiene como fin maximizar el bienestar económico de una sociedad, promoviendo, de esta manera, el desarrollo (Arvaniti & Sjögren, 2023). Segundo, está la *teoría de la carga tributaria*, trata sobre la forma en que se distribuye la carga de los tributos en los diversos grupos de la sociedad, es decir, evidencia la importancia de diseñar sistemas fiscales de manera justa y equitativa (Rota-Graziosi & Sawadogo, 2022).

En lo referente al **marco conceptual**, Cayatopa (2021) refiere que es el procedimiento a través del cual, un estado o institución a nivel público recauda ingresos para poder financiar los gastos y programas por medio de la imposición de los impuestos a los ciudadanos. Asimismo, Costa et al. (2023) señalan que es el procedimiento a través del cual, el estado recauda fondos de los contribuyentes para poder ejecutar proyectos a favor de los ciudadanos. Por su parte, Cao et al. (2021) se refiere al conjunto de acciones y procesos que se realiza el gobierno para recaudar los impuestos adeudados por los contribuyentes. Además, Ortega et al. (2022) manifiestan que son los fondos obtenidos por el estado para financiar diversas actividades y programas de ámbito gubernamental.

Para medir la variable recaudación de impuestos, Cayatopa (2021) da a conocer las siguientes **dimensiones**: **Impuestos municipales**, consisten en cargas económicas impuestas por las autoridades locales dentro de su ámbito de actuación y que recaen sobre los contribuyentes. Por su lado, Kalinin et al. (2023) sostienen que tiene como objetivo financiar los servicios y gastos públicos a nivel local, que incluyen el mantenimiento de infraestructuras, la provisión de servicios de seguridad, educación, salud, así como la conservación y desarrollo de espacios verdes como parques y jardines, entre otros. Sus indicadores son los siguientes: **Impuesto predial**, es un tributo aplicable sobre una propiedad inmobiliaria que implica edificaciones o terrenos. **Impuesto de alcabala**, es un tributo que tiene como fin gravar las transferencias de propiedades a título de tipo gratuito u oneroso. **Impuesto al patrimonio vehicular**, este tributo se aplica sobre la propiedad de

vehículos y contribuye con los ingresos del gobierno. ***Impuesto sobre los espectáculos públicos no deportivos***, dicho impuesto se aplica a funciones de entretenimiento que se ejecuten en lugares abiertos.

De igual forma, está la dimensión ***tasas***, Cayatopa (2021) sostiene que son tributos que fueron creados a través de concejos municipales, tiene como función, generar la prestación efectiva por el municipio. Asimismo, Guo et al. (2020) refieren que estos tributos contribuyen en el incremento de la recaudación y promueven a que los servicios públicos se otorguen de manera conveniente. Sus indicadores son los siguientes: *Limpieza pública*, comprende la gestión y el mantenimiento de las áreas públicas para lograr un entorno limpio. *Registro civil*, es una institución que se encarga de mantener y administrar los registros de los acontecimientos vitales de los individuos. *Licencias*, son permisos otorgados por las autoridades a una persona o empresa para el desempeño de sus actividades.

Para acabar, se encuentra la dimensión ***medición de ingresos***, Cayatopa (2021) señala que es el procedimiento que implica contabilizar los ingresos del ente local, este implica identificar y registrar todas las fuentes de ingresos. Por otro lado, Estel & Denise (2023) sostienen que comprende políticas y normas específicas a fin de garantizar la recaudación tributaria. Sus indicadores son los siguientes: *Proceso de recaudación*, implica la serie de actividades que se llevan a cabo para la obtención de ingresos fiscales. *Medios de pago*, comprende los medios y facilidades de pago que tiene el contribuyente para cancelar sus impuestos. *Monto de recaudación*, se refiere al cálculo ejecutado por el ente local para la cancelación de los tributos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

La investigación fue de **tipo aplicada**; porque el investigador tuvo como intención principal poner en práctica sus conocimientos básicos de acuerdo con la evaluación de los temas en cuestión; al mismo tiempo dar un alcance para solucionar dichos acontecimientos. Como expresa, Arbaiza (2019) su propósito no solo está centrado en el análisis o profundizar sobre ciertos temas, sino tratar de brindar hermanitas que puedan contribuir en la mejora continua de los temas investigados.

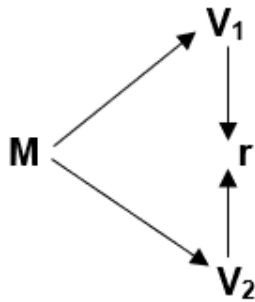
Asimismo, fue de enfoque **cuantitativo**; porque la información ha sido medida y cuantificada a través de instrumentos estadísticos para conocer el grado de vinculación entre los temas; al mismo tiempo, permita analizar la información objetiva y se respondan oportunamente a cada una de las interrogantes (Armijo et al., 2021)

3.1.2. Diseño de investigación

La investigación fue **no experimental**; según Carrasco (2019) estas investigaciones están centradas en observar y medir los temas, examinando tal y como se encuentran en su ambiente natural; es decir, la información no es manipulada, tampoco se efectúan experimentos para mejorar la situación. Por lo tanto, en el trabajo investigativo solo se observaron y evaluaron las variables, en función a ello proporcionaron alternativas que puedan mejorar la realidad del centro poblado Pampa Hermosa.

Asimismo, ha presentado un nivel **descriptivo – correlacional**; como expresa Arias & Covinos (2021) su intención es crear una instantánea de la situación actual, mediante la recopilación de evidencias cuantitativas haciendo uso de instrumentos, estos van contribuir a describir de manera oportuna la asociación entre los temas en tiempo y espacio particular. Es decir, se describió en detalle las cualidades de cada tema y la relación de la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos en dicho centro poblado.

De igual forma, fue de **corte transversal**; porque los instrumentos han sido aplicados dentro de un tiempo determinado, el cual fue seleccionado por el investigador (Cvetkovic-Vega et al., 2021); asimismo, no se ha efectuado un seguimiento de los cambios que hayan sucedido sobre los temas durante varios años; sino que las evidencias se recogieron del año 2023. Por ende, el esquema que se empleó fue el siguiente:



M: Muestra

V₁: Cultura tributaria

V₂: Recaudación de impuestos

r: Relación entre las variables

3.2. Variables y Operacionalización

Variable I: Cultura tributaria

Variable II: Recaudación de impuestos

Nota: La operacionalidad de variables está ubicada en la sección del anexo.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Se consideró a los 4 417 habitantes del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Tal como señala, Condori-Ojeda (2020) es la totalidad de elementos, objetos o personas que se encuentran dentro de un espacio geográfico y tiempo determinado; además, comparten ciertos rasgos que les permite diferenciarse del resto y a su vez facilita el desarrollo de estudios científicos.

- **Criterios de inclusión:** Se ha considerado a todos los pobladores que sean mayores de edad, que desarrollen actividades comerciales y pertenezca o estén domiciliados en el centro poblado; asimismo, a todos los contribuyeron con el estudio.
- **Criterios de exclusión:** No fueron considerados a los pobladores menores a 18 años y que no desarrollaron sus actividades comerciales o no tuvieron domicilio en el centro poblado; de igual manera, a todos los ciudadanos que no quisieron ser parte del estudio.

3.3.2. Muestra

De acuerdo con Condori-Ojeda (2020), es el subconjunto de la totalidad de la población en la cual se desarrollara el estudio; asimismo, es determinada a criterio del investigador haciendo uso de métodos que le permitan escoger adecuadamente a la muestra a fin de que pueda dar solución a las interrogantes formuladas. Por lo tanto, para su selección se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

N= 4 417 habitantes del centro poblado

n= muestra (?)

z= Nivel de confianza (1.96)

p= Porcentaje de éxito (90%)

q= Porcentaje de fracaso (10%)

E= Nivel de error (0.05)

Reemplazando la información se obtiene:

$$n = \frac{(4417) (1.96)^2 (0.9) (1 - 0.1)}{(4417-1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.9) (1 - 0.1)}$$

$$n = 134$$

La muestra estuvo constituida por 134 contribuyentes del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

3.3.3. Muestreo

El método de selección de los participantes fue por medio del muestreo **probabilístico – aleatorio simple**; como lo indica Hernández (2021) esto se emplea cuando las poblaciones son finitas, por lo es prudente el uso de fórmulas matemáticas para su determinación, además, sobresalen porque todos los integrantes de la población tuvieron la posibilidad de ser elegidos para formar parte del estudio; es decir, es una manera más objetiva de determinar a los participantes para la aplicación de instrumentos.

3.3.4. Unidad de análisis

Un contribuyente del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica

Encuesta: Es un medio que ha permitido evidencias de una determinada cantidad de personas, lo cual incluye opiniones o comentarios sobre un tema en específico; **las evidencias** que se obtuvieron fueron analizadas por medio de métodos **estadísticos** y en función a ello contrastar las hipótesis formuladas por las investigadoras en el informe, al mismo tiempo fueron cuantificadas (Fuentes et al., 2020)

Instrumento

Por lo tanto, el instrumento utilizado en el recojo de evidencias fue el **cuestionario**; el cual fue diseñado en función a las dimensiones e indicadores de cada uno de los temas. El primer cuestionario para **la cultura tributaria** contara con 15 interrogantes, distribuidas de la siguiente manera: Educación tributaria (1-5), conciencia tributaria (6-10), responsabilidad tributaria (11-15)

Asimismo, **el cuestionario de la recaudación de impuesto** estuvo compuesto por 15 ítems; los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente forma: Impuestos municipales (1-5), tasas (6-10), medición de ingresos (11-15). Ambos instrumentos fueron medidos por la escala Likert: 1 (Nunca), 2 (casi nunca), 3 (a veces), 4 (casi siempre), 5 (siempre).

Validez

Con el propósito de validar que ambos cuestionarios tengan información apropiada y verídica, se recurrió a validar cada uno de los instrumentos; donde la variable Cultura Tributaria tiene un valor de 4.9 en términos de promedio, la variable recaudación de impuestos representa un valor promedio de 4.9 en opiniones y puntuaciones de cada uno de los expertos, fueron expuestos. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Validación de instrumentos

Variable	Nro.	Nombres	Especialidad	Prom.de validez	Opinión del experto
Cultura tributaria	1	Ausver Saavedra Vela	Metodólogo	4.9	Aplicable
	2	Rosa Cueto Orbe	Magister	4.9	Aplicable
	3	Mildred Flores Fatama	Magister	4.9	Aplicable
Recaudación de impuestos	1	Ausver Saavedra Vela	Metodólogo	4.9	Aplicable
	2	Rosa Cueto Orbe	Magister	4.9	Aplicable
	3	Mildred Flores Fatama	Magister	4.9	Aplicable

Nota: Elaboración propia.

Confiabilidad

Después de recoger las evidencias de los participantes a través de los cuestionarios; estas fueron ingresadas al software SPSS refiriendo al Alfa de Cronbach en la determinación de la confiabilidad de la información obtenida; la misma que debe ser mayor a 0.75 para ser considerada confiable.

Tabla 2.*Fiabilidad de los instrumentos*

	Alfa_de_Cronbach	Nro. de E.
Cultura tributaria	.959	15
Recaudación de impuestos	.986	15

Nota; SPSS 28.

En relación con la información obtenida por medio de la aplicación del Alfa de Cronbach, se evidencia que los datos extraídos de los participantes son fiables, en vista que el valor obtenido para la variable cultura tributaria fue .959 y la recaudación de impuesto obtuvo un puntaje igual a .986; es decir, son mayores a 0.75; de manera que cumplen con los criterios establecidos de confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Para la ejecución del informe investigativo se hicieron una serie de procesos que contribuyeron en la resolución de los propósitos del estudio; en primera instancia se seleccionó a los participantes del centro poblado a quienes se aplicaron los instrumentos; luego se describieron los problemas del estudio y bases teóricas en la evaluación de las variables. Después, se diseñaron los instrumentos y la evidencias que se recolectaron por medio de estos, fueron procesados a través del SPSS-28. Finalmente, se redactaron los resultados mediante tablas y figuras, mejorando la comprensión; de los resultados se expusieron las conclusiones a las que llegaron las investigadoras y sus recomendaciones respectivas.

3.6. Método de análisis de datos

El método descriptivo fue utilizado para la respectiva evaluación de la información; puesto que la información que se obtenga de las variables ha sido expuesta por medio de frecuencias en el apartado de los resultados. Asimismo, se utilizó el método inferencial; para conocer el tipo de estadístico que se ha empleado para responder las hipótesis del estudio fue necesario el uso de la prueba de Kolmogorov_Smirnov referente a los participantes por ser mayor a 50 sujetos; del mismo modo, se hizo uso del SPSS-28 para el procesamiento de la información.

3.7. Aspectos éticos

Durante la investigación se trabajó con el código de ética de la UCV, de igual modo, se empleó el APA 7^{ma} edición para citar adecuadamente la bibliografía empleada y respetar los derechos de autor. Por ende, los parámetros éticos fueron de: **Beneficencia**; porque a través de la evolución que se efectuó de los temas, no solo se brindó información, sino también estrategias que permitió a la población entender la importancia de contar con información idónea sobre sus responsabilidades fiscales. **No maleficencia**; por cuanto el estudio solo fue ejecutado con finalidad académica sin la intención de dañar o exponer información personal de los participantes. **Transparencia**; porque la información que se recopiló fue expuesta y publicada a través de la plataforma de la universidad a fin de que sea de conocimiento público. **Autonomía**; por cuanto los encuestados fueron libres de elegir ser parte o no en la ejecución de la investigación. De igual forma, es preciso mencionar que se obtuvo el consentimiento de la información de los miembros.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tabla 3

Cultura tributaria y sus dimensiones

Nivel	Cultura tributaria		Educación tributaria		Conciencia tributaria		Responsabilidad tributaria	
	C	%	C	%	C	%	C	%
Bajo	25	19%	25	19%	35	26.1%	35	26%
Medio	75	56%	67	50%	69	51.5%	66	49%
Alto	34	25%	42	31%	30	22.4%	33	25%
Total:	134	100%	134	100%	134	100.0%	134	100%

Nota. Información recopilada mediante un cuestionario.

Interpretación

Como se puede ver en la tabla, el nivel de cultura tributaria en los 134 contribuyentes del centro poblado Pampa Hermosa fue bajo en 19% (25), medio en 56% (75) y alto en 25% (34). Así también, el nivel de la educación tributaria en estos contribuyentes ha sido bajo en 19% (25), medio en 50% (67) y alto en 31% (42), debido a que afirmaron no recibir información frecuente sobre las facilidades de pago de los principales tributos y pocas veces mantienen una comunicación con las autoridades locales para obtener información sobre las responsabilidades tributarias. Asimismo, el nivel de conciencia tributaria fue bajo en 26.1% (35), medio en 51.5% (69) y alto en 22.4% (30), esto debido a que no muestran civismo al momento de generar la cancelación del impuesto predial, y algunos se involucran en actividades que fomentan la evasión de tributos, tales como ocultar los ingresos y otros. El nivel de la responsabilidad tributaria es bajo en 26% (35), medio en 49% (66) y alto en 25% (33) porque algunos creen que es innecesario demostrar veracidad al momento de efectuar la declaración de sus bienes, además, creen que la información brindada por el ente municipal no suele ser verídica.

Tabla 4*Recaudación de impuestos y sus dimensiones*

Nivel	Recaudación de impuestos		Impuestos municipales		Tasas		Medición de ingresos	
	C	%	C	%	C	%	C	%
Bajo	28	20.9%	25	19%	32	23.88%	34	25%
Medio	65	48.5%	62	46%	62	46.27%	56	42%
Alto	41	30.6%	47	35%	40	29.85%	44	33%
Total:	134	100.0%	134	100%	134	100.00%	134	100%

Nota. Información recopilada mediante un cuestionario.

Interpretación

La tabla indica que el nivel de recaudación de impuestos en los 134 contribuyentes del centro poblado Pampa Hermosa fue bajo en 20.9% (28), medio en 48.5% (65) y alto en 30.6% (41). Asimismo, el nivel de los impuestos municipales fue bajo en 19% (25), medio en 46% (62) y alto en 35% (47), esto se debe a que la población desconoce sobre el impuesto de alcabala, así como el impuesto que deben cancelar cuando realicen un espectáculo público. De la misma manera, el nivel de las tasas fue bajo en 23.88% (32), medio en 46.27% (62) y alto en 29.85% (40), esto se debe a que las tasas por concepto de servicios de administración no van de acorde a sus posibilidades y pocos cuentan con licencia de funcionamiento debido al costo que genera este trámite. Además, el nivel de medición de ingresos fue bajo en 25% (34), medio en 42% (56) y alto en 33% (44), por cuanto, algunos desconocen la utilidad de los impuestos recaudados, y consideran que el gobierno no emplea de manera adecuada lo recaudado en tributos para el desarrollo de obras públicas.

Análisis inferencial

Tabla 5

Prueba de normalidad Kolmogorov_Smirnov

	Kolmogorov_Smirnov ^a		
	Estadístic.	Grado lib.	Signif.
Cultura tributaria	.098	134	.003
Recaudación de impuestos	.066	134	.200*

*. Límite inferior de datos con significación verdadera.

a. Reporte de Corrección en significación de Lilliefors

Interpretación

La significancia obtenida para la variable cultura tributaria fue 0.003 y para la variable recaudación de impuestos fue 0.200. Estos datos muestran que la primera variable no proviene de una adecuada distribución, a diferencia de la segunda variable que evidencia una distribución normal. Al ser ambos resultados diferentes, se procede a utilizar la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, a fin de determinar la relación entre los temas.

Relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Tabla 6

Relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos

		Recaudación de impuestos	
Rho_de	Educación	Coefic. de correlac.	.753**
Spearman	tributaria	Signif. (bilateral)	<.001
		N	134

** . La correlación registra significativamente nivel de 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla se puede observar que existe significativamente relación entre los temas investigados. Esta relación se sustenta con una significancia de 0.001 (por debajo

de 0.01) y una correlación muy fuerte en 0.753. Las valoraciones obtenidas demuestran que un incremento en la educación tributaria está directamente relacionado con un aumento en la recaudación de impuestos. Asimismo, cuando la educación y conciencia tributarias mejoran entre los ciudadanos, hay una tendencia correspondiente hacia un aumento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Los hallazgos subrayan la importancia de la educación y la información tributaria como herramientas para potenciar la eficacia de la recaudación de impuestos. Estos resultados proporcionan una base sólida para la formulación de políticas públicas y estrategias enfocadas en la educación tributaria, que no solo podrían mejorar el cumplimiento fiscal, sino también fortalecer la relación entre los ciudadanos y el estado en el ámbito fiscal.

Relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Tabla 7

Relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos

		Recaudación de impuestos	
Rho_de Spearman	Conciencia tributaria	Coefic. de correlac. Signif. (bilateral)	.834** <.001
		N	134

** . La correlación registra significativamente nivel de 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla se puede apreciar que existe significativamente relación entre los elementos evaluados. La relación identificada se sustenta con una significancia de 0.001 (por debajo de 0.01) y una correlación muy fuerte en 0.834. La magnitud de esta correlación no solo refuta la hipótesis nula, que negaba cualquier tipo de relación significativa entre estas dos variables, sino que también respalda firmemente la hipótesis alternativa, la cual postula una interacción significativa entre la conciencia tributaria y los niveles de recaudación de impuestos. Estos resultados subrayan la influencia de factores como los valores personales, la visión y

motivación individual, así como las normas sociales predominantes, en las prácticas tributarias de los ciudadanos.

La dependencia identificada pone en manifiesto que la conciencia tributaria juega un papel determinante en la forma en que los contribuyentes abordan sus obligaciones fiscales. De igual manera, que el sistema tributario, la creencia en la utilización efectiva de los fondos recaudados y la presión social para el cumplimiento fiscal, pueden influir significativamente en los comportamientos de pago de impuestos.

Relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Tabla 8

Relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos

		Recaudación de impuestos	
Rho_de Spearman	Responsabilidad tributaria	Coefic. de correlac.	.749**
		Signif. (bilateral)	<.001
		N	134

** . La correlación registra significativamente nivel de 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según manifiesta la tabla existe significativamente relación entre la responsabilidad tributaria y la recaudación de impuestos. Esta relación se justifica con una significancia de 0.001 (por debajo de 0.01) y una correlación considerable en 0.749, este resultado logra el rechazo de la hipótesis nula aceptando la hipótesis alterna que asevera la relación entre ambos. Este resultado se debe a que el cumplimiento tributario, bien común y acciones de evasión tienen influencia en la recaudación de los impuestos del centro poblado Pampa Hermosa. Este estudio resalta que no solo es importante la implementación de sistemas tributarios eficientes y justos, sino también la creación de un entorno en el que los ciudadanos reconozcan la importancia de su contribución fiscal. Iniciativas educativas, campañas de concientización sobre los beneficios de una recaudación fiscal efectiva y

transparente, y un enfoque más riguroso en contra de la evasión fiscal, pueden colectivamente mejorar la salud fiscal del centro poblado Pampa Hermosa.

Relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Prueba de hipótesis:

Hi: Existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Ho: No existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Tabla 9

Relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos

			Recaudación de impuestos
Rho_de Spearman	Cultura tributaria	Coefic. de correlac. Signif. (bilateral)	.856** <.001
		N	134

** . La correlación registra significativamente nivel de 0,01 (bilateral).

Interpretación

Como señala la tabla, existe significativamente relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto. Esta relación se sustenta con una significancia de 0.001 (por debajo de 0.01) y una correlación muy fuerte en 0.856, este resultado ha logrado el rechazo de la hipótesis nula aceptando la hipótesis alterna que asevera que la existencia de relación variables cultura tributaria y recaudación del impuesto en el centro poblado Pampa Hermosa, 2023. El elevado grado de correlación resalta que una cultura tributaria sólida, caracterizada por una educación adecuada en temas fiscales, una conciencia clara y una responsabilidad asumida sobre las obligaciones tributarias, está directamente asociada con un incremento en la eficacia de la recaudación de impuestos en la región. Además, los datos obtenidos revelan que cuando los contribuyentes están mejor informados y comprenden la importancia y el impacto de sus contribuciones fiscales, muestran una mayor

propensión a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y correcta

V. DISCUSIÓN

El estudio ha sido elaborado a través de la aplicación de cuestionarios a 134 contribuyentes del centro poblado Pampa Hermosa. Con los datos obtenidos fue posible resolver cada objetivo, los cuales son detallados en los siguientes párrafos.

En el primer resultado se evaluó la relación entre la educación tributaria y recaudación del impuesto, este resultado se asemeja a la teoría del aprendizaje social según Dutemple et al. (2023), quienes revelan que la comprensión de cuestiones fiscales se desarrolla mediante la influencia de la sociedad y la observación de cómo otros se comportan en este ámbito. Las personas tienden naturalmente a copiar las acciones de aquellos a quienes ven como ejemplos a seguir. Por tanto, este resultado fue respaldado con un p-valor igual a 0.01 y una correlación muy fuerte en 0.753. De la misma manera, la educación tributaria presentó un nivel medio en 50% porque indicaron que rara vez obtienen información actualizada sobre las opciones de pago de los impuestos principales y mantienen escasos contactos con las autoridades locales para conocer sus obligaciones fiscales. Existe resultados semejantes al estudio elaborado por Rodríguez et al.(2022), quienes dieron a conocer que solo 6.7% de las empresas que participaron en la encuesta afirmaron que no poseen con el nivel de conocimientos requeridos sobre la cultura tributaria y un 40% indicó que en ocasiones reciben información sobre las normativas y reglas. Por lo tanto, la educación en temas tributarios ejerce una influencia importante en la evasión de impuestos corporativos, respaldado por el análisis estadístico. El coeficiente de Pearson reveló un valor de 0.949, lo que indica una correlación altamente positiva, con un valor p de 0.000. Por otro lado, presenta relación con el estudio de Cabrera et al.(2021), al demostrar que gran número de los contribuyentes muestran un bajo nivel de educación tributaria, lo que equivale al 62,30%. Además, indicaron que el uso de comprobantes de pago es escaso, con un porcentaje del 68,85%. Por otro lado, se evidenció que el 66,57% de los colaboradores está involucrado en la evasión del impuesto. Por ende, recalcaron que la educación en tributos impacta en la evasión del pago de los principales tributos en la localidad. En efecto, la instrucción en asuntos tributarios contribuye a que los ciudadanos aprecien la relevancia de los impuestos como medio de respaldo para servicios públicos vitales como la educación, la salud, la

infraestructura y la seguridad. Cuando las personas adquieren una comprensión clara de la asignación de recursos fiscales, tienden a mostrar una mayor disposición a cumplir con sus deberes tributarios de forma voluntaria. Una población con conocimientos sólidos en asuntos tributarios tiene menos probabilidades de involucrarse en la evasión fiscal. Cuando las personas están informadas acerca de las leyes fiscales y entienden las repercusiones de eludir el pago de impuestos, es menos probable que recurran a prácticas ilegales.

En el segundo resultado se conoció la relación entre la conciencia tributaria y recaudación del impuesto, resultado que se avala de la teoría de la justicia distributiva según Van (2022), mismo que indica que la voluntad de cumplir con las responsabilidades fiscales de los ciudadanos se fundamenta en su percepción de que el sistema impositivo es justo y equitativo en la distribución de las cargas tributarias y los beneficios correspondientes. Si los ciudadanos creen que el sistema de impuestos es imparcial, es más probable que cumplan con sus deberes fiscales de manera voluntaria. En tanto, este resultado fue respaldado con un p-valor igual a 0.01 y una correlación muy fuerte en 0.834. De la misma manera, la conciencia tributaria presentó un nivel medio en 51.5%, debido a que los contribuyentes no demuestran un comportamiento cívico al efectuar el pago del impuesto predial, y algunos se involucran en actividades que promueven la evasión de impuestos, como ocultar sus ingresos y realizar otras prácticas similares. Los resultados del investigador son similares al trabajo de investigación que fue desarrollado por Quispe et al. (2020), al demostrar que la mayoría de los contribuyentes son microempresarios que operan de manera independiente. Por otro lado, la evasión fiscal está influida por el grado de comprensión tributaria, que a su vez se basa en la conciencia que los contribuyentes tienen acerca del cumplimiento de sus deberes fiscales en relación con el pago de diferentes tipos de impuestos. Asimismo, muestra similitud con el trabajo elaborado por Cabrera-Álvarez et al.(2020), quienes dieron a conocer en su investigación que el 19.5% de los trabajadores se dedica a la recaudación de impuestos sobre la renta. Esto indica que el 80% de los contribuyentes que hacen uso de deducciones personales se ven beneficiados por los incentivos fiscales. Esto resalta cómo diversos factores, como aspectos culturales, económicos, psicológicos y sociológicos, ejercen influencia con el comportamiento de usuarios con respecto a los impuestos, ocasionando que

tengan poca conciencia. Estos factores contribuyen al incumplimiento de las normas fiscales, dando lugar a prácticas como la elusión, evasión y fraude fiscal. Cuando los ciudadanos perciben que el sistema es imparcial y que todos contribuyen de manera justa según sus capacidades económicas, es más probable que estén dispuestos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales y menos propensos a recurrir a la evasión fiscal, de modo que son conscientes de la relevancia de la cancelación de los impuestos. Por lo general, una alta comprensión sobre la responsabilidad tributaria se asocia con una reducción en la evasión fiscal. Cuando los ciudadanos comprenden la relevancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y tienen confianza en que sus aportaciones se utilizarán de manera apropiada, encuentran menos razones para evadir impuestos.

En el tercer resultado se identificó la relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación del impuesto, este resultado se asemeja a la teoría del intercambio social por Wang et al. (2023) al señalar que la cultura fiscal se sustenta en un sistema de interacción social, en el cual los contribuyentes cumplen con pagar la obligación tributaria impulsadas por la anticipación de recibir beneficios y servicios por parte del gobierno como contrapartida. Este resultado fue respaldado con un p-valor igual a 0.01 y una correlación considerable en 0.749. Así también, la responsabilidad tributaria presentó un nivel medio en un 49%, por cuanto, algunos contribuyentes piensan que no es importante mostrar honestidad al presentar la declaración de sus activos, además, tienen la percepción de que la información proporcionada por la entidad municipal generalmente carece de precisión. Asimismo, es similar a los obtenidos en el estudio de Reina-Piloso y Ponce-Álvarez (2023), al demostrar que el 53% aseguró que mantienen un cumplimiento constante con sus responsabilidades fiscales, mientras que el 26% lo hacen en la mayoría de las ocasiones, 12% admitió hacerlo de manera ocasional, y un 9% afirmó que nunca lo hace. Además, un 83% de los empleados efectúan sus pagos de impuestos puntualmente debido al temor a posibles multas o sanciones, mientras que un 14% lo hace por elección propia, por lo que la responsabilidad tributaria es baja. De la misma forma, presenta similitud con el trabajo desarrollado por Cruz et al.(2022), al llegar a concluir que se encuentra relacionada la responsabilidad tributaria y recaudación de tributos, alcanzando un valor porcentual de 51.3%, con un nivel de significancia que se encuentra por debajo del 5%. En cuanto a la cultura tributaria

de los trabajadores, se observó que un 39.2% exhibió un nivel medio, mientras que un 41.2% mostró un nivel considerado regular. Por otro lado, el 27.5% de los colaboradores indicaron que la recaudación del impuesto es baja. La importancia de la responsabilidad tributaria radica en su papel central en la fiscalización del gasto público. Al contribuir los ciudadanos y las empresas a través de sus impuestos, adquieren la prerrogativa de demandar que el gobierno administre dichos recursos de manera eficaz y transparente. Este proceso promueve la accountability gubernamental y permite la supervisión de la gestión de los recursos públicos. Un sistema tributario eficiente puede emplear incentivos fiscales para promover determinados comportamientos económicos, tales como la inversión, la generación de empleo o el ahorro. La responsabilidad tributaria se convierte en un elemento esencial para garantizar que estos incentivos operen de manera efectiva y se apliquen de forma equitativa.

En el resultado general se determinó la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto, por lo que, la teoría de la imposición óptima por Arvaniti & Sjögren (2023) guarda similitud al indicar que existe un nivel de tributación ideal cuyo propósito es optimizar el bienestar económico de una comunidad, fomentando así su progreso, para lo cual, la cultura tributaria debe promover la recaudación del impuesto. Dicho resultado fue respaldado con un p-valor igual a 0.01 y una correlación muy fuerte en 0.856, permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que señala que existe relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Asimismo, el nivel de cultura tributaria fue medio en 56% y el nivel de recaudación de impuestos es medio en un 48.5%, debido a que la población tiene un bajo nivel de conocimiento acerca del impuesto de alcabala, así como del tributo que deben abonar al llevar a cabo un evento público, las tasas relacionadas con los servicios de administración no se ajustan a la capacidad financiera de las personas, y muy pocas personas obtienen una licencia de funcionamiento debido a los gastos que implica este procedimiento, además, algunos contribuyentes no comprenden el propósito de los impuestos recaudados y creen que el gobierno no utiliza de forma eficiente los fondos obtenidos a través de los tributos para impulsar proyectos de obras públicas. Estos resultados son similares al estudio desarrollado por Vargas et al.(2021), al demostrar que la percepción de la cultura tributaria se encuentra en

niveles bajos, registrando un 78%. Esta situación resulta en una falta de interés por parte del 56% del contribuyente en el cumplimiento de la obligación fiscal, lo que a su vez provoca demoras en la gestión gubernamental y genera insatisfacción en cuanto a las necesidades de la sociedad que no se ven satisfechas. Por lo tanto, existe relación entre los temas principales con una significancia de 0.00. De la misma forma, presenta similitud con el estudio elaborado por Caya & Vásquez (2022), quienes han concluido que el valor de significancia fue 0.00, lo que demuestra una correlación estadísticamente significativa de 0.827 entre las dos variables. Esto indica que cuando los contribuyentes poseen un mayor nivel de conocimiento y comprensión en relación con las normas y obligaciones tributarias, tienden a mostrar una mayor disposición para cumplir con sus responsabilidades en cuanto al pago de impuestos. Una cultura tributaria adecuada desempeña un papel fundamental en la lucha contra la evasión fiscal. Cuando los contribuyentes perciben que la evasión es éticamente inaceptable, reducen su inclinación a buscar métodos de evasión fiscal y, en cambio, están más dispuestos a denunciar prácticas fiscales ilegales. La percepción de una gestión eficaz y efectiva de los impuestos en beneficio del bienestar público resulta fundamental para construir la confianza en el gobierno. Una cultura tributaria favorable puede potenciar esta confianza, lo que, a su vez, puede facilitar la aprobación de reformas fiscales y el respaldo a los programas gubernamentales.

Para terminar, es importante destacar las ventajas que presenta esta investigación, en la que el investigador obtuvo la autorización de los participantes para llevar a cabo la aplicación de los instrumentos. Sin embargo, es necesario señalar una limitación significativa que se relaciona con el tamaño de la muestra, lo cual hace que sea difícil extrapolar los resultados de manera generalizada a una población más amplia. Esta restricción en la muestra sugiere la necesidad de futuras investigaciones con muestras más representativas para obtener conclusiones más sólidas y aplicables a un contexto más amplio.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe según los resultados relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto. Esta relación se sustenta con una significancia de 0.001 y de correlación muy fuerte en 0.856. Por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que asevera la relación que existe entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa.
- 6.2.** Existe según los resultados relación significativa entre la educación tributaria y recaudación del impuesto. Esta relación se sustenta con una significancia de 0.001 y de correlación muy fuerte en 0.753. Este resultado afirma que, si los contribuyentes poseen una adecuada educación en temas tributarios, entonces, la recaudación de impuestos se incrementará.
- 6.3.** Existe según los resultados relación significativa entre la conciencia tributaria y recaudación del impuesto. La relación identificada se sustenta con una significancia de 0.001 y de correlación muy fuerte en 0.834. Este resultado indica que, si los contribuyentes poseen una adecuada conciencia tributaria, entonces la recaudación se verá fortalecida.
- 6.4.** Existe según los resultados relación significativa entre la responsabilidad tributaria y recaudación del impuesto. Esta relación se justifica con una significancia de 0.001 y de correlación considerable en 0.749. Este resultado indica que, si los contribuyentes cumplen sus responsabilidades fiscales, entonces la recaudación tendrá un incremento significativo.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al gerente municipal del centro poblado de Pampa Hermosa, detectar los factores particulares que ejercen influencia sobre la cultura fiscal en Pampa Hermosa. Este análisis podría involucrar la exploración de las políticas gubernamentales, educación en materia tributaria, comunicación gubernamental, entre otros aspectos relevantes.
- 7.2.** A las autoridades locales del centro poblado de Pampa Hermosa, fomentar la educación fiscal entre la población, lo cual engloba iniciativas como la implementación de programas de instrucción financiera y tributaria en las instituciones educativas, realización de talleres dirigidos a los contribuyentes y la ejecución de campañas de sensibilización para destacar la relevancia de comprender el funcionamiento de los sistemas tributarios.
- 7.3.** A los contribuyentes del centro poblado de Pampa Hermosa, dedicar tiempo en familiarizarse con el sistema de impuestos y las regulaciones fiscales que se aplican en el centro poblado. Asimismo, adquirir conocimientos sobre cómo operan los gravámenes te permitirá tomar decisiones fundamentadas y cumplir con tus responsabilidades tributarias de manera más eficiente.
- 7.4.** A los contribuyentes del centro poblado de Pampa Hermosa, cumplir con los deberes fiscales puntualmente. Asimismo, asegurarse de presentar las declaraciones de impuestos y efectuar los pagos pertinentes antes de los plazos fijados por las autoridades fiscales, mantener un registro adecuado de las operaciones financieras y de los gastos relacionados con los impuestos.

REFERENCIAS

- Alharbi, S., Atawnah, N., Al, M., & Ali, M. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 52(3), 585-612. <https://doi.org/10.1016/J.GFJ.2020.100585>
- Arbaiza, L. (2019). *Como elaborar una tesis de grado*. Colombia: Esan Ediciones.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Armijo, I., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., Fossa, P., Melipillan, R., Sánchez, A., & Vivanco, A. (2021). *Manual de Metodología de Investigación*. Universidad del Desarrollo. <https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodología-PsicologiaUDD-2-1.pdf>
- Arvaniti, M., & Sjögren, T. (2023). Temptation in consumption and optimal taxation. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 205(2), 687-707. <https://doi.org/10.1016/J.JEBO.2022.10.030>
- Baker, P., & Dawson, C. (2020). The corporation tax elasticity of charitable donations. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 178(3), 1-14. <https://doi.org/10.1016/J.JEBO.2020.07.008>
- Cabrera-Álvarez, P. F., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. c. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Especial*, 6(1), 340-368. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M. J., Cachay, L., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(ESPECIAL 3), 204-218. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36503>
- Cao, C., Li, X., & Xia, C. (2021). The complicit role of local government authorities in corporate bribery: Evidence from a tax collection reform in China. *China Economic Review*, 65(2), 578-593. <https://doi.org/10.1016/J.CHIECO.2020.101578>

- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Caya, M. G., & Vásquez, M. M. (2022). Cultura y obligaciones tributarias, en contribuyentes de renta de primera categoría, en los Condominios Parques del Agustino. *Revista Hechos Contables*, 2(1), 16-31. <https://doi.org/10.52936/RHC.V2I1.95>
- Cayatopa, L. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Revistas de investigación UNMSM*, 29(60), 61-72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Celis, W., Celis, G., & Palomino, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3224-3241. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I2.2085
- Condori-Ojeda, P. (2020). *Universo, población y muestra*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Costa, T., Ehrl, P., & Moreira, T. (2023). Fiscal decentralization and tax collection: evidence from the rural property tax in Brazil. *European Journal of Political Economy*, 2(1), 396-407. <https://doi.org/10.1016/J.EJPOLECO.2023.102396>
- Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J. L., Soto, A., Lama-Valdivia, J., Correa, L. E., & Correa-López, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. <https://doi.org/10.25176/RFMH.V21I1.3069>
- De la Cruz, E., Gonzales, E. Y., Sevilla, M. A., & Calvanapón, F. A. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I3.2482
- Dutemple, E., Hakimi, H., & Poulin-Dubois, D. (2023). Do I know what they know? Linking metacognition, theory of mind, and selective social learning. *Journal of Experimental Child Psychology*, 227(2), 572-583. <https://doi.org/10.1016/J.JECP.2022.105572>
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como

- estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, 3(31), 153-171. <https://doi.org/10.18601/16577175.N31.09>
- Estel, A., & Denise, E. (2023). Tax revenue and mobile money in developing countries. *Journal of Development Economics*, 161(4), 21-35. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2022.103014>
- Fogarty, T., Sellers, R., & Jones, D. (2023). Reverse engineering tax education: How tax practice can inform the classroom experience. *The International Journal of Management Education*, 21(1), 761-786. <https://doi.org/10.1016/J.IJME.2022.100761>
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz, J., & Díaz, L. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. [https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6201/Metodologia de la investigacion.pdf?sequence=1](https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6201/Metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf?sequence=1)
- Guo, J., Li, Y., & Shen, Y. (2020). An incentive mechanism design using CCHP-based microgrids for wind power accommodation considering contribution rate. *Electric Power Systems Research*, 2(3). <https://doi.org/10.1016/j.epsr.2020.106434>
- Hasan, T., John, K., Teng, H., & Wu, Q. (2023). Creative Corporate Culture and Corporate Tax Avoidance. *The British Accounting Review*, 22(1), 217-231. <https://doi.org/10.1016/J.BAR.2023.101217>
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), 1-3. <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1442>
- Huang, L., Tiezzi, S., & Xiao, E. (2022). Tax liability side equivalence and time delayed externalities. *European Journal of Political Economy*, 72(2), 110-121. <https://doi.org/10.1016/J.EJPOLECO.2021.102110>
- Kalinin, A., Sims, K., & Meyer, S. (2023). Does land conservation raise property taxes? Evidence from New England cities and towns. *Journal of Environmental*

Economics and Management, 119(2), 1-21.
<https://doi.org/10.1016/j.jeem.2022.102782>

Khan, A. T., Cao, X., Brajevic, I., Stanimirovic, P., Katsikis, V., & Li, S. (2022). Non-linear Activated Beetle Antennae Search: A novel technique for non-convex tax-aware portfolio optimization problem. *Expert Systems with Applications*, 197(2), 631-643. <https://doi.org/10.1016/J.ESWA.2022.116631>

Macas-Iñaguazo, M. J., Del Cisne Vega-Granda, A., & Sotomayor-Pereira, J. G. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. . 593 *Digital Publisher CEIT*, 6(3), 298-307. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Mamani, R., Cruz, S., & Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>

Mocan, N. (2019). Taxes and culture of leisure: Impact on labor supply in Europe. *Journal of Comparative Economics*, 47(3), 618-639. <https://doi.org/10.1016/J.JCE.2019.04.004>

Ortega, J., De La Rosa, J., & Isaza, Y. (2022). Data Science: Panel data analysis to determine the effect of intergovernmental transfers on Colombian territorial tax collection. *Procedia Computer Science*, 203(4), 639-643. <https://doi.org/10.1016/J.PROCS.2022.07.093>

Palma, A. M., Plúa, K. A., & Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433-1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>

Peña, M. P., & Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51-62. <https://doi.org/10.52936/RHC.V1I2.76>

Quiñonez, M. del P., & Zambrano, B. G. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 8(1), 2157-2175.

<https://doi.org/10.23857/FIPCAEC.V8I1.773>

- Quispe, G. M., Arellano, O. E., Negrete, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Reina-Piloso, A. G., & Ponce-Álvarez, C. V. (2023). Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en el sector comercial tarqui del Cantón Manta. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12), 21-36. <https://doi.org/10.46296/YC.V7I12EDESCPMAR.0301>
- Rodríguez, J., Torres, M. Y., & Vallejos, J. B. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 412-427. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.236>
- Rota-Graziosi, G., & Sawadogo, F. (2022). The tax burden on mobile network operators in Africa. *Telecommunications Policy*, 46(5), 293-307. <https://doi.org/10.1016/J.TELPOL.2021.102293>
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Santillán, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables*, 2(30), 101-112. <https://doi.org/10.18601/16577175.N30.07>
- Ubago, Y., Pascual, P., & Zabaleta, I. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*, 44(2), 298-318. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0161893822000126>
- Van, A. (2022). Worlds of distributive justice preferences: Individual- and country-level profiles of support for equality, equity and need. *Social Science Research*, 106(3), 721-728. <https://doi.org/10.1016/J.SSRESEARCH.2022.102721>

- Vargas, L. P., Hernández, G., & Sánchez, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la contaduría en las ciencias sociales*, 1(3), 128-148. <https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/download/54/97>
- Wang, Y., Hu, W., Park, K., Yuan, Q., & Chen, N. (2023). Examining residents' support for night tourism: An application of the social exchange theory and emotional solidarity. *Journal of Destination Marketing & Management*, 28(2), 780-791. <https://doi.org/10.1016/J.JDMM.2023.100780>
- Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18-27. <https://doi.org/10.26867/SE.2022.V11I1.125>

ANEXOS

Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	Espinosa et al. (2022) sostienen que comprende el grupo de creencias, actitudes y los valores que posee una sociedad en función a los impuestos y las responsabilidades tributarias.	La cultura tributaria fue evaluada a partir del uso de un cuestionario que contiene interrogantes sobre las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria, responsabilidad tributaria.	Educación tributaria	- Información sobre los impuestos - Formación académica tributaria - Charlas informativas	Ordinal
			Conciencia tributaria	- Valores personales - Visión y motivación - Normas sociales	
			Responsabilidad tributaria	- Cumplimiento tributario - Bien común - Acciones de evasión	
Recaudación de impuestos	Cayatopa (2021) refiere que es el procedimiento a través del cual, un estado o institución a nivel público recauda ingresos para poder financiar los gastos y programas por medio de la imposición de los impuestos a los ciudadanos.	La recaudación de impuestos fue evaluada a partir del uso de un cuestionario que contiene interrogantes sobre las dimensiones: Impuestos municipales, tasas y medición de ingresos.	Impuestos municipales	- Impuesto predial - Impuesto de alcabala - Impuesto al patrimonio vehicular - Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Ordinal
			Tasas	- Limpieza pública - Registro civil - Licencias	
			Medición de ingresos	- Proceso de recaudación - Medios de pago - Monto de recaudación	

Matriz de consistencia

Título: Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos									
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023? ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023? ¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.</p> <p>Objetivos específicos 01. Evaluar la relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. 02. Conocer la relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. 03. Identificar la relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.</p>	<p>Hipótesis general Hi: Existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Ho: No existe relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas H1: Existe relación entre la educación tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. H2: Existe relación entre la conciencia tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. H3: Existe relación entre la responsabilidad tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>									
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p>Diseño no experimental, nivel correlacional, corte transversal.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M[M] --> V1[V1] M --> V2[V2] V1 -- r --> V2 </pre> </div> <p>Donde: M = Muestra del estudio. V₁ = Cultura tributaria V₂ = Recaudación de impuestos. r = Relación entre los temas investigados.</p>	<p>Población Se ha considerado a los 4 417 habitantes del centro poblado Pampa Hermosa, 2023</p> <p>Muestra Estuvo constituida por 134 contribuyentes del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Cultura tributaria</td> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Recaudación de impuestos</td> <td>Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td>Medición de ingresos</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Responsabilidad tributaria	Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Tasas
Variables	Dimensiones											
Cultura tributaria	Educación tributaria											
	Conciencia tributaria											
	Responsabilidad tributaria											
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales											
	Tasas											
	Medición de ingresos											

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario – Cultura tributaria

El instrumento tiene como objetivo recoger información sobre la cultura tributaria del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Para lo cual, se solicita que lea detenidamente cada una de las interrogantes y marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta, según la escala del instrumento.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Acepta proseguir con el llenado del presente instrumento: SI (...) No (...)

N°	Cultura tributaria	Escala				
		1	2	3	4	5
D1	Dimensión: Educación tributaria					
1.	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles?					
2.	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el centro poblado?					
3.	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial?					
4.	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago?					
5.	¿Ud. se comunica con la autoridad fiscal o visita su sitio web oficial para resolver dudas u obtener información adicional sobre sus obligaciones tributarias?					
D2	Dimensión: Conciencia tributaria					
6.	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?					

7.	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial?					
8.	¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial?					
9.	¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?					
10.	¿Ud. se involucra en actividades de evasión fiscal, como ocultar ingresos o falsear información en tus declaraciones?					
D3	Dimensión: Responsabilidad tributaria	1	2	3	4	5
11.	¿Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados?					
12.	¿Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles?					
13.	¿Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal?					
14.	¿Considera que los contribuyentes manipulan sus gastos o deducciones para reducir artificialmente su base imponible y evadir impuestos?					
15.	¿Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás?					

¡Muchas gracias por su colaboración!

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario – Recaudación de impuestos

El instrumento tiene como objetivo recoger información sobre la recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023. Para lo cual, se solicita que lea detenidamente cada una de las interrogantes y marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta, según la escala del instrumento.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Acepta proseguir con el llenado del presente instrumento: SI (...) No (...)

N°	Recaudación de impuestos	Escala				
		1	2	3	4	5
D1	Dimensión: Impuestos municipales					
1.	¿Considera que la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Alto Amazonas tiene un instrumento de planificación?					
2.	¿Considera que los descuentos de una estrategia para el pago puntual del impuesto predial?					
3.	¿Considera que la población conoce acerca del impuesto alcabala con la información brindada?					
4.	¿Cree usted que la recaudación del impuesto de patrimonio vehicular se ha cumplido durante el periodo 2022?					
5.	¿Considera que los organizadores de eventos públicos tienen conocimiento que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?					
D2	Dimensión: Tasas	1	2	3	4	5

6.	¿El servicio de limpieza pública en la localidad, es permanente?					
7.	¿Contribuye con el pago mensual para la limpieza pública de su localidad?					
8.	¿En el registro civil cobran montos considerados por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?					
9.	¿Las tasas por servicios de administración van de acorde a sus posibilidades?					
10.	¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?					
D3	Dimensión: Medición de ingresos	1	2	3	4	5
11.	¿Conoce el proceso de recaudación tributaria a la fecha?					
12.	¿Sabe para que sirven los impuestos que se recaudan?					
13.	¿Considera que la entidad local, efectúa de manera eficiente la cobranza de impuestos?					
14.	¿Conoce sobre los medios de pago de impuestos en su localidad?					
15.	¿Cree que el gobierno emplea de manera correcta sus tributos en la ejecución de obras públicas?					

¡Muchas gracias por su colaboración!



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. Saavedra Vela Ausver
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Metodólogo. Mención Gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Recaudación de impuestos
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Recaudación de impuestos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Recaudación de impuestos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación de impuestos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

Tarapoto, 26 de junio de 2023

Mtro. Ausver Saavedra Vela
 Contador Público Colegiado
 Mat. 0122 - CCPSM

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. Saavedra Vela Ausver
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Metodólogo. Mención Gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Cultura Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y
 Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Cultura tributaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

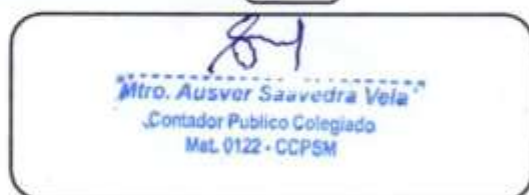
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9



Sello personal y firma

Tarapoto, 26 de junio de 2023

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "*Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023*". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mtro. Ausver Saavedra Vela
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Universidad Nacional de San Martín
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=ausver+saavedra+vela&btnG=

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario)

Nombre de la prueba:	Validación de expertos										
Autoras(a):	Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina										
Procedencia:	Escuela Profesional de Contabilidad										
Administración:	Semi presencial										
Tiempo de aplicación:	10 – 60 minutos										
Ámbito de aplicación:	San Martín										
Significación:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Variables</th> <th style="text-align: center;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Cultura tributaria</td> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Recaudación de impuestos</td> <td>Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td>Medición de ingresos</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Responsabilidad tributaria	Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Tasas	Medición de ingresos
Variables	Dimensiones										
Cultura tributaria	Educación tributaria										
	Conciencia tributaria										
	Responsabilidad tributaria										
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales										
	Tasas										
	Medición de ingresos										

**4. Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Dimensiones	Definición (Marco teórico)	Escala /área
Cultura tributaria	Educación tributaria	Consiste en la impartición y divulgación de conocimientos acerca del sistema tributario tanto a individuos como a empresas que residen en la localidad	Ordinal
	Conciencia tributaria	Refieren que abarca el grado de conocimiento y comprensión que tanto individuos como comunidades tienen sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales que conlleva.	
	Responsabilidad tributaria	Indican que consiste en la obligación legal que tienen tanto las personas como las organizaciones de cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias vigentes en su país.	
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Consisten en cargas económicas impuestas por las autoridades locales dentro de su ámbito de actuación y que recaen sobre los contribuyentes.	
	Tasas	Sostiene que son tributos que fueron creados a través de concejos municipales, tiene como función, generar la prestación efectiva por el municipio.	
	Medición de ingresos	Señala que es el procedimiento que implica contabilizar los ingresos del ente local, este implica identificar y registrar todas las fuentes de ingresos.	

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario: "Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023". De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	5. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 01: Educación tributaria													
01	Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles				X				X				X	
02	Sabe que el impuesto predial es importante para el centro poblado				X				X				X	
03	Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial				X				X				X	
04	Usted recibió información sobre facilidades de pago				X				X				X	
05	Ud. se comunica con la autoridad fiscal o visita su sitio web oficial para resolver dudas u obtener información adicional sobre sus obligaciones tributarias				X				X				X	
	Dimensión 02: Conciencia tributaria													
06	Considera que es necesario el pago del impuesto predial				X				X				X	
07	Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial				X				X				X	
08	Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial				X				X				X	
09	Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial				X				X				X	
10	Ud. se involucra en actividades de evasión fiscal, como ocultar ingresos o falsear información en tus declaraciones				X				X				X	
	Dimensión 03: Responsabilidad tributaria													
11	Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados				X				X				X	
12	Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles				X				X				X	
13	Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal				X				X				X	
14	Considera que los contribuyentes manipulan sus gastos o deducciones para reducir artificialmente su base imponible y evadir impuestos				X				X				X	
15	Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás				X				X				X	



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Recaudación de impuestos

D1	Dimensión: Impuestos municipales	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Considera que la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Alto Amazonas tiene un instrumento de planificación				X				X				X	
02	Considera que los descuentos de una estrategia para el pago puntual del impuesto predial				X				X				X	
03	Considera que la población conoce acerca del impuesto alcabala con la información brindada				X				X				X	
04	Cree usted que la recaudación del impuesto de patrimonio vehicular se ha cumplido durante el periodo 2022				X				X				X	
05	Considera que los organizadores de eventos públicos tienen conocimiento que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos				X				X				X	
D2	Dimensión: Tasas													X
06	El servicio de limpieza pública en la localidad, es permanente				X				X				X	
07	Contribuye con el pago mensual para la limpieza pública de su localidad				X				X				X	
08	En el registro civil cobran montos considerados por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros				X				X				X	
09	Las tasas por servicios de administración van de acorde a sus posibilidades				X				X				X	
10	Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios				X				X				X	
D3	Dimensión: Medición de ingresos													
11	Conoce el proceso de recaudación tributaria a la fecha				X				X				X	
12	Sabe para qué sirven los impuestos que se recaudan				X				X				X	
13	Considera que la entidad local, efectúa de manera eficiente la cobranza de impuestos				X				X				X	
14	Conoce sobre los medios de pago de impuestos en su localidad				X				X				X	
15	Cree que el gobierno emplea de manera correcta sus tributos en la ejecución de obras públicas				X				X				X	



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Cueto Orbe Rosa Elena
 Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
 Especialidad : Magister Mención Gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Cultura tributaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Cultura tributaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

Tarapoto, 26 de junio de 2023

Rosa E. Cueto Orbe
 Mg. Rosa E. Cueto Orbe
 Cod. Mat. Contador 19 - 231
 D.N.I. 01117140

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Cueto Orbe Rosa Elena
 Institución donde labora : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
 Especialidad : Magister Mención Gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Recaudación de impuestos
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Recaudación de impuestos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Recaudación de impuestos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación de impuestos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

Mg. Rosa E. Cueto Orbe
 Cod. Mat. Contador 19 - 231
 D.N.I. 01127140

Sello personal y firma

Tarapoto, 26 de junio de 2023

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Rosa Elena Cueto Orbe
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Universidad Autónoma de Alto Amazonas
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Rosa+elena+cueto+orbe&btnG=

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario)

Nombre de la prueba:	Validación de expertos										
Autoras(a):	Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina										
Procedencia:	Escuela Profesional de Contabilidad										
Administración:	Semi presencial										
Tiempo de aplicación:	10 – 60 minutos										
Ámbito de aplicación:	San Martín										
Significación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cultura tributaria</td> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Recaudación de impuestos</td> <td>Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td>Medición de ingresos</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Responsabilidad tributaria	Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Tasas	Medición de ingresos
Variables	Dimensiones										
Cultura tributaria	Educación tributaria										
	Conciencia tributaria										
	Responsabilidad tributaria										
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales										
	Tasas										
	Medición de ingresos										

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Dimensiones	Definición (Marco teórico)	Escala /área
Cultura tributaria	Educación tributaria	Consiste en la impartición y divulgación de conocimientos acerca del sistema tributario tanto a individuos como a empresas que residen en la localidad	Ordinal
	Conciencia tributaria	Refieren que abarca el grado de conocimiento y comprensión que tanto individuos como comunidades tienen sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales que conlleva.	
	Responsabilidad tributaria	Indican que consiste en la obligación legal que tienen tanto las personas como las organizaciones de cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias vigentes en su país.	
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Consisten en cargas económicas impuestas por las autoridades locales dentro de su ámbito de actuación y que recaen sobre los contribuyentes.	
	Tasas	Sostiene que son tributos que fueron creados a través de concejos municipales, tiene como función, generar la prestación efectiva por el municipio.	
	Medición de ingresos	Señala que es el procedimiento que implica contabilizar los ingresos del ente local, este implica identificar y registrar todas las fuentes de ingresos.	

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario: "*Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023*". De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	5. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Cultura Tributaria

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 01: Educación tributaria													
01	Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles				X				X					X
02	Sabe que el impuesto predial es importante para el centro poblado				X				X					X
03	Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial				X				X					X
04	Usted recibió información sobre facilidades de pago				X				X					X
05	Ud. se comunica con la autoridad fiscal o visita su sitio web oficial para resolver dudas u obtener información adicional sobre sus obligaciones tributarias				X				X					X
	Dimensión 02: Conciencia tributaria													
06	Considera que es necesario el pago del impuesto predial				X				X					X
07	Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
08	Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
09	Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
10	Ud. se involucra en actividades de evasión fiscal, como ocultar ingresos o falsear información en tus declaraciones				X				X					X
	Dimensión 03: Responsabilidad tributaria													
11	Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados				X				X					X
12	Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles				X				X					X
13	Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal				X				X					X
14	Considera que los contribuyentes manipulan sus gastos o deducciones para reducir artificialmente su base imponible y evadir impuestos				X				X					X
15	Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás				X				X					X



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **4. Alto nivel**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Mg. Flores Fatama Mildred** **DNI:01126696**

Especialidad del validador (a): **Mg. Mención Docencia y Gestión Educativa – Instituto Superior Tecnológico de la Selva - Tarapoto**

Tarapoto 26 de junio del 2023

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Rosa E. Cueto Ordoñez
Cod. Mat. Contador 19 - 231
D.N.I. 01112140

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Recaudación de impuestos

D1	Dimensión: Impuestos municipales	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Considera que la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Alto Amazonas tiene un instrumento de planificación				X				X				X	
02	Considera que los descuentos de una estrategia para el pago puntual del impuesto predial				X				X				X	
03	Considera que la población conoce acerca del impuesto alcabala con la información brindada				X				X				X	
04	Cree usted que la recaudación del impuesto de patrimonio vehicular se ha cumplido durante el periodo 2022				X				X				X	
05	Considera que los organizadores de eventos públicos tienen conocimiento que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos				X				X				X	
D2	Dimensión: Tasas													
06	El servicio de limpieza pública en la localidad, es permanente				X				X				X	
07	Contribuye con el pago mensual para la limpieza pública de su localidad				X				X				X	
08	En el registro civil cobran montos considerados por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros				X				X				X	
09	Las tasas por servicios de administración van de acorde a sus posibilidades				X				X				X	
10	Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios				X				X				X	
D3	Dimensión: Medición de ingresos													
11	Conoce el proceso de recaudación tributaria a la fecha				X				X				X	
12	Sabe para qué sirven los impuestos que se recaudan				X				X				X	
13	Considera que la entidad local, efectúa de manera eficiente la cobranza de impuestos				X				X				X	
14	Conoce sobre los medios de pago de impuestos en su localidad				X				X				X	
15	Cree que el gobierno emplea de manera correcta sus tributos en la ejecución de obras públicas				X				X				X	



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): 4 - Alto nivel

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Flores Fatama Mildred DNI:01126696

Especialidad del validador (a): Mg. Mención Docencia y Gestión Educativa -Instituto Superior Tecnológico de la Selva - Tarapoto.

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 26 de junio del 2023

Mg. Rosa E. Cueto Orbe
Cod. Mat. Contador 19 - 231
D.N.I. 0112140



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Flores Fatama Mildred
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico de la Selva
 Especialidad : Mención Docencia y Gestión Educativa
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Recaudación de impuestos
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Recaudación de impuestos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Recaudación de impuestos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación de impuestos					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49



Sello personal y firma

Tarapoto, 26 de junio de 2023



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Flores Fatama Mildred
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico de la Selva
 Especialidad : Magister Mención Docencia y Gestión Educativa
 Instrumento de evaluación : Cuestionario – Cultura tributaria
 Autor (s) del instrumento (s) : Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Cultura tributaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de evaluación si es aplicable porque las variables guardan relación con el cuestionario para recolectar datos para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,9


 Mildred Flores Fatama
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. N° 19-1444

Tarapoto, 26 de junio de 2023

Sello personal y firma

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Mildred Flores Fatama
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Instituto Superior Tecnológico de la Selva
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Mildred+Flores+Fatama&btnG=

2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario)

Nombre de la prueba:	Validación de expertos										
Autoras(a):	Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina										
Procedencia:	Escuela Profesional de Contabilidad										
Administración:	Semi presencial										
Tiempo de aplicación:	10 – 60 minutos										
Ámbito de aplicación:	San Martín										
Significación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cultura tributaria</td> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Recaudación de impuestos</td> <td>Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td>Medición de ingresos</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Responsabilidad tributaria	Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Tasas	Medición de ingresos
Variables	Dimensiones										
Cultura tributaria	Educación tributaria										
	Conciencia tributaria										
	Responsabilidad tributaria										
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales										
	Tasas										
	Medición de ingresos										

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Dimensiones	Definición (Marco teórico)	Escala /área
Cultura tributaria	Educación tributaria	Consiste en la impartición y divulgación de conocimientos acerca del sistema tributario tanto a individuos como a empresas que residen en la localidad	Ordinal
	Conciencia tributaria	Refieren que abarca el grado de conocimiento y comprensión que tanto individuos como comunidades tienen sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales que conlleva.	
	Responsabilidad tributaria	Indican que consiste en la obligación legal que tienen tanto las personas como las organizaciones de cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias vigentes en su país.	
Recaudación de impuestos	Impuestos municipales	Consisten en cargas económicas impuestas por las autoridades locales dentro de su ámbito de actuación y que recaen sobre los contribuyentes.	
	Tasas	Sostiene que son tributos que fueron creados a través de concejos municipales, tiene como función, generar la prestación efectiva por el municipio.	
	Medición de ingresos	Señala que es el procedimiento que implica contabilizar los ingresos del ente local, este implica identificar y registrar todas las fuentes de ingresos.	

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario: "*Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023*". De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	5. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Dimensión 01: Educación tributaria													
01	Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles				X				X					X
02	Sabe que el impuesto predial es importante para el centro poblado				X				X					X
03	Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial				X				X					X
04	Usted recibió información sobre facilidades de pago				X				X					X
05	Ud. se comunica con la autoridad fiscal o visita su sitio web oficial para resolver dudas u obtener información adicional sobre sus obligaciones tributarias				X				X					X
	Dimensión 02: Conciencia tributaria													
06	Considera que es necesario el pago del impuesto predial				X				X					X
07	Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
08	Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
09	Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial				X				X					X
10	Ud. se involucra en actividades de evasión fiscal, como ocultar ingresos o falsear información en tus declaraciones				X				X					X
	Dimensión 03: Responsabilidad tributaria													
11	Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados				X				X					X
12	Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles				X				X					X
13	Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal				X				X					X
14	Considera que los contribuyentes manipulan sus gastos o deducciones para reducir artificialmente su base imponible y evadir impuestos				X				X					X
15	Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás				X				X					X



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *4. Alto nivel*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Cueto Orbe Rosa Elena

DNI:01117140

Especialidad del validador (a): Mg. Gestión Empresarial – Universidad Autónoma de Alto Amazonas - Yurimaguas

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 26 de junio del 2023

Mildred Flores Fatama
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 19-1444



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Recaudación de impuestos

D1	Dimensión: Impuestos municipales	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Considera que la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Alto Amazonas tiene un instrumento de planificación				X				X				X	
02	Considera que los descuentos de una estrategia para el pago puntual del impuesto predial				X				X				X	
03	Considera que la población conoce acerca del impuesto alcabala con la información brindada				X				X				X	
04	Cree usted que la recaudación del impuesto de patrimonio vehicular se ha cumplido durante el periodo 2022				X				X				X	
05	Considera que los organizadores de eventos públicos tienen conocimiento que tiene que pagar el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos				X				X				X	
D2	Dimensión: Tasas													
06	El servicio de limpieza pública en la localidad, es permanente				X				X				X	
07	Contribuye con el pago mensual para la limpieza pública de su localidad				X				X				X	
08	En el registro civil cobran montos considerados por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros				X				X				X	
09	Las tasas por servicios de administración van de acorde a sus posibilidades				X				X				X	
10	Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios				X				X				X	
D3	Dimensión: Medición de ingresos													
11	Conoce el proceso de recaudación tributaria a la fecha				X				X				X	
12	Sabe para qué sirven los impuestos que se recaudan				X				X				X	
13	Considera que la entidad local, efectúa de manera eficiente la cobranza de impuestos				X				X				X	
14	Conoce sobre los medios de pago de impuestos en su localidad				X				X				X	
15	Cree que el gobierno emplea de manera correcta sus tributos en la ejecución de obras públicas				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): 4- Alto nivel

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Cueto Orbe Rosa Elena DNI:01117140

Especialidad del validador (a): Mg. Gestión Empresarial – Universidad Autónoma de Alto Amazonas - Yurimaguas.

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 26 de junio del 2023



Mildred Flores Fatama
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 19-1444

ANEXO 4a
Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: *Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023.*

Investigadoras principales: *Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana Carolina.*

Asesor: *Mtro. Rosales Bardalez, Carlos Daniel*

Propósito del Estudio

Saludo, somos investigadores que le invitamos a participar en la investigación: “*Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023*”. Cuyo propósito es: *Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023* Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la carrera profesional de Contabilidad o programa PFA, de la Universidad Cesar Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la universidad y con el permiso del Alcalde del centro poblado Pampa Hermosa (Alto Yurimaguas).

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 15 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.



Confidencialidad (principio de justicia)

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará en el cuerpo (medir, examinar) o alguno de los elementos de él (exámenes de sangre, orina, células, tejidos u otro material biológico), haciendo énfasis que los resultados sólo serán utilizados para la investigación, sin identificar a la persona. De desearlo, se puede brindar algún resultado de interés clínico al participante voluntario.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Rosales Bardalez, Carlos Daniel al correo electrónico rbardalezc16@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética de cp.contabilidad.tarapoto@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas

DNI: 01131333

Mondragón Neira, Diana Carolina

DNI: 78023545

Ficha de derivación al comité de ética en investigación

A :
 Presidente del Comité de Ética en Investigación

De :
 Presidente del Comité de Ética en Investigación

Asunto : Solicita revisión de producto de investigación

Datos informativos:



Tarapoto	Pregrado	Diseño del proyecto de investigación	2023 - I	IX
Campus o sede	Nivel (*)	Programa Académico	Semestre	Ciclo
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QyLEHPtBCIWFrPWaIDoL8TxbO2k95m5-				
Link donde se alojan los productos de investigación (*)				

N°	Apellidos y Nombres (**)	Título del Producto de Investigación	Evaluación del Comité de Ética en Investigación (***)
1	Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas	“Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023”	
2	Mondragon Neira, Diana Carolina	“Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023”	

Datos del Proyecto:

(*) Pregrado o Posgrado

(**) El archivo en el drive debe corresponder a los apellidos y nombres de los autores

(***) Revisión o V°B°



Mtro. CPC. Carlos Daniel Rosales Bardalez
MAT. N° 19 – 219
REG. 052-178750



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales:

Nombre de la organización:	RUC: 20493941951
CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA (ALTO YURIMAGUAS)	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellido Alcalde. Nilo Miguel Urquiza Vela	DNI: 20493941951

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal T del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de investigación	
Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023	
Nombre del Programa Académico: FORMACION PARA ADULTOS	
Autores: Diana Carolina Mondragón Neira y Clarisa Felicitas Cabrera Amasifuen	DNI: 76023545 DNI 01131333

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Pampa Hermosa 02 de junio del 2023

**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO
POBLADO PAMPA HERMOSA**



Firma: Nilo Miguel Urquiza Vela

Nilo Miguel Urquiza Vela

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal T " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Ficha de revisión de proyectos de investigación del Comité de Ética en Investigación de la Escuela de Contabilidad

Título del proyecto de Investigación: *“Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023”*

Autoras: Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas, Mondragón Neira y Diana Carolina

Especialidad del autor principal del proyecto: Estudiantes de contabilidad

Programa: Contabilidad

Otro(s) autor(es) del proyecto: Carlos Daniel Rosales Bardalez

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país): Tarapoto, Perú

Código de revisión del proyecto:

Correo electrónico del autor de correspondencia / docente asesor: ccabreraam@ucvvirtual.edu.pe – dmondragon@ucv.virtual.edu.pe / cp.contabilidad.tarapoto@ucv.edu.pe / rbardalezcl6@ucvvirtual.edu.pe.

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.	Si		
2	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.	Si		
3	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.	Si		
4	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.	Si		
5	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.	Si		
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.	Si		
7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.	Si		
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.	Si		
9	La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.	Si		

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de revisión que correspondan.



Nombres y apellidos	Cargo	DNI N.º	Firma
	Presidente		
	Miembro 1		
	Miembro 2		
	Miembro 3		
	Miembro 4		



Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de Dra. Rosio Elizabeth Acosta Limay, deja constancia que el proyecto de investigación titulado "*Cultura tributaria y recaudación de impuestos del centro poblado Pampa Hermosa, 2023*" con código N.º....., presentado por las autoras Cabrera Amasifuén, Clarita Felicitas y Mondragón Neira, Diana, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹() observado() desfavorable().

xx, de junio de 2023.

Dra. Rosio Elizabeth Acosta Limay
Presidente del Comité de Ética
en Investigación Programa Académico de Contabilidad

C/c

• Sr., Dr...[REDACTED] investigador principal.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto.

CONFIABILIDAD – CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	50	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.959	15

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 01	46.96	185.304	.753	.956
Ítem 02	46.82	185.008	.829	.954
Ítem 03	47.12	187.373	.703	.957
Ítem 04	47.06	183.037	.828	.954
Ítem 05	47.54	197.151	.471	.961
Ítem 06	47.34	186.882	.767	.956
Ítem 07	47.18	187.293	.717	.957
Ítem 08	47.42	186.657	.830	.955
Ítem 09	47.44	182.129	.828	.954
Ítem 10	47.52	182.173	.855	.954
Ítem 11	47.30	188.214	.798	.955
Ítem 12	47.22	182.869	.824	.954
Ítem 13	47.18	183.906	.801	.955
Ítem 14	47.24	184.798	.788	.955
Ítem 15	47.34	188.311	.647	.958

CONFIABILIDAD – RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	50	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.986	15

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem 01	48.60	241.633	.824	.986
Ítem 02	48.56	235.394	.906	.985
Ítem 03	48.54	239.151	.891	.985
Ítem 04	48.46	236.988	.922	.985
Ítem 05	48.56	235.639	.925	.985
Ítem 06	48.48	234.091	.938	.985
Ítem 07	48.38	237.587	.934	.985
Ítem 08	48.34	240.433	.853	.986
Ítem 09	48.44	237.272	.928	.985
Ítem 10	48.38	240.608	.922	.985
Ítem 11	48.42	240.085	.889	.985
Ítem 12	48.50	234.827	.919	.985
Ítem 13	48.46	234.376	.918	.985
Ítem 14	48.54	238.417	.912	.985
Ítem 15	48.50	244.214	.858	.986

PRUEBA PILOTO – CULTURA TRIBUTARIA

	Educación tributaria					Conciencia tributaria					Responsabilidad tributaria				
	Preg1	Preg2	Preg3	Preg4	Preg5	Preg6	Preg7	Preg8	Preg9	Preg10	Preg11	Preg12	Preg13	Preg14	Preg15
Cola1	3	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	5	5	5	3
Cola2	2	2	2	2	3	2	3	1	2	1	2	1	2	2	1
Cola3	5	5	5	5	4	5	5	2	2	2	2	3	3	2	4
Cola4	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2
Cola5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4
Cola6	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	4	4	3	3	1
Cola7	3	2	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1
Cola8	5	5	2	4	1	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5
Cola9	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola10	5	4	5	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	2	4
Cola11	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5
Cola12	5	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1
Cola13	5	5	4	4	4	5	5	4	4	2	4	5	4	4	4
Cola14	5	5	3	5	3	3	4	3	5	3	3	4	4	5	2
Cola15	3	5	5	5	3	5	5	3	4	3	4	4	5	4	3
Cola16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola17	1	3	3	3	1	3	2	3	2	1	3	1	3	5	4
Cola18	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Cola19	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2
Cola20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola21	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola22	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola23	4	4	5	5	2	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4
Cola24	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4
Cola25	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
Cola26	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4
Cola27	1	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4
Cola28	3	5	4	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	4

Cola29	3	4	1	2	3	2	5	4	2	2	4	3	1	3	4
Cola30	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cola31	3	4	3	3	3	3	2	3	1	3	5	2	5	4	5
Cola32	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola33	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
Cola34	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
Cola35	3	3	2	3	3	1	2	3	1	3	2	5	4	3	2
Cola36	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1
Cola37	4	4	4	5	3	4	5	4	3	3	3	3	4	4	4
Cola38	1	2	1	1	4	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
Cola39	5	5	5	5	2	5	5	4	3	4	3	3	3	3	3
Cola40	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5
Cola41	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3
Cola42	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cola43	3	5	3	3	3	3	5	3	1	3	3	4	4	3	1
Cola44	3	4	3	4	3	3	4	1	2	1	2	2	1	1	3
Cola45	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
Cola46	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Cola47	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola48	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
Cola49	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Cola50	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3

PRUEBA PILOTO – RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

	Impuestos municipales					Tasas					Medición de ingresos				
	Preg1	Preg2	Preg3	Preg4	Preg5	Preg6	Preg7	Preg8	Preg9	Preg10	Preg11	Preg12	Preg13	Preg14	Preg15
Cola1	4	5	3	4	5	5	4	3	4	5	5	4	5	4	5
Cola2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	3
Cola3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
Cola4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Cola6	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
Cola7	2	3	3	2	2	1	1	2	3	4	3	2	1	2	3
Cola8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola10	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	4	3
Cola11	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5
Cola12	3	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Cola13	4	5	5	4	3	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
Cola14	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	4	5
Cola15	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Cola16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola17	2	3	2	3	2	2	3	4	2	2	3	2	1	2	3
Cola18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cola19	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cola20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cola21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola23	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5
Cola24	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola26	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3
Cola27	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2
Cola28	1	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2

Cola29	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4
Cola30	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	2
Cola31	2	3	3	3	3	4	4	5	3	4	4	4	4	3	3
Cola32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola33	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3
Cola34	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4
Cola35	1	2	3	1	2	2	3	1	2	2	3	2	3	2	2
Cola36	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cola37	4	3	3	3	3	4	4	5	5	4	4	5	4	3	3
Cola38	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	3
Cola39	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola40	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	3	4
Cola41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	4	3
Cola43	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3
Cola44	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Cola45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola46	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cola47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
Cola49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cola50	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	5	4	4	4	3